



**ADJUDICA CUPOS PARA LA FERIA
SUMMER FANCY FOOD SHOW 2015.**

Santiago, 28 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0601 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575; Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-434, de 2012, y N° H-0040, de 2015, todas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en los Memorándum N° 3786 y N° 3945, ambos de 2015, del Subdepartamento Agro - Alimentos de ProChile.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso "Programa Ferias Internacionales", cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas ferias internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultaneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida resolución, con fecha 19 de enero de 2015, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Summer Fancy Food Show 2015, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 28 y 30 de junio de 2015.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 15 de abril del presente año, abriéndose una segunda convocatoria con fecha 16 de abril de 2015, efectuándose su cierre el 24 de abril pasado, recibiendo la postulación de las siguientes empresas:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZON SOCIAL	RUT
1	Sociedad Embotelladora de Los Ríos Limitada	76.070.807-0
2	Comercial Hugo Casanova Limitada	76.136.570-3



3	Empresa Embotelladora y Comercializadora Aguas Santa Amalia S.A.	76.143.874-3
4	Olivos Ruta del Sol S.A.	76.383.500-6
5	Natural Nutrition SpA	76.381.181-6
6	Olivares de Quepu S.A.	99.523.060-7
7	Agrícola y Forestal Don Rafael Limitada.	77.910.720-5
8	South-AM Freeza Dry S.A.	99.563.660-3
9	SVM Trading	ITIN 47-2820285 (USA)
10	Compañía Pisquera de Chile S.A.	99.586.280-8

5. Que, mediante Memorandum N° 3786 y N° 3945, de 14 y 19 de mayo de 2015, respectivamente, el Jefe del Subdepartamento Agro - Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica once (11) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Tercero de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según consta en el Acta de Evaluación de fecha 24 de abril de 2015.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en el pabellón de Chile en la Feria Summer Fancy Food Show 2015 que se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 28 y 30 de junio de 2015, a las empresas que se individualizan a continuación:

N° de Cupos	NOMBRE EMPRESA O RAZON SOCIAL	RUT
1	Sociedad Embotelladora de Los Ríos Limitada	76.070.807-0
1	Comercial Hugo Casanova Limitada	76.136.570-3
1	Empresa Embotelladora y Comercializadora Aguas Santa Amalia S.A.	76.143.874-3
1	Olivos Ruta del Sol S.A.	76.383.500-6
1	Natural Nutrition SpA	76.381.181-6
1	Olivares de Quepu S.A.	99.523.060-7
1	Agrícola y Forestal Don Rafael Limitada.	77.910.720-5
2	South-AM Freeza Dry S.A.	99.563.660-3
1	SVM Trading	ITIN 47-2820285 (USA)
1	Compañía Pisquera de Chile S.A.	99.586.280-8





- II. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los adjudicatarios deberán completar, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de finalizada la Feria, la Encuesta de Satisfacción que se les enviará por correo electrónico.
- III. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico la presente resolución a las adjudicatarias, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a participar en la Feria Internacional Summer Fancy Food Show 2015, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 28 y 30 de junio de 2015.
- IV. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO GONZÁLEZ GARCÉS
Jefe Departamento Administrativo (s)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MTSM/DJO
Distribución:

1. Subdepartamento Agro - Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo

